

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4770 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 0000525 /2013 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha Auto De Declaración De Concurso de Elcom Material Eléctrico E Industrial, S.L., con CIF B73096752, cuyo centro de intereses principales lo tiene en carril del Parra, 35, La Cueva de Monteagudo, Murcia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor con la autorización y/o conformidad de la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal al Economista D. Fidel Blasco Miota, con DNI 52749097T, con domicilio en calle Traperia, 19, 4.º I, Murcia, teléfono 965432111 y fax 965462352 y dirección de correo electrónico para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos elcommaterialelectrico@aconcursal.es

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica www.oficinajudicialmurcia.es.

Murcia, 29 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140004391-1